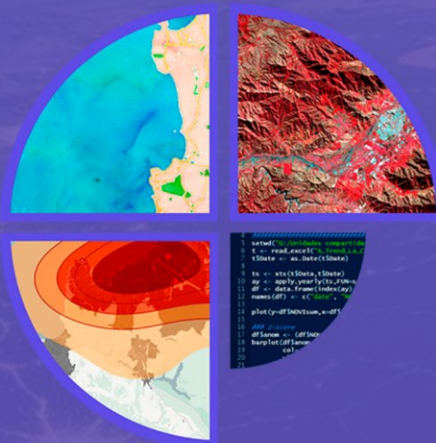




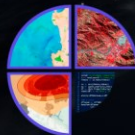
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO



DIPLOMADO GEOINFORMACION Y PERCEPCION REMOTA 2DO CIRCULAR 2024

BASES BECA LABGRS
2024





2DO CIRCULAR

En esta tercera versión del **Diplomado en Geoinformación y Percepción Remota** realizado por el LabGRS del Instituto de Geografía de la **Pontificia Universidad Católica de Valparaíso**, se dará mayor profundidad al análisis de datos geospaciales a través de la gestión y manipulación de estos a través del entorno de R, y al análisis masivo de datos satelitales a través de la plataforma Google Earth Engine.

Este 2do Circular detalla las bases para concursar en las becas de arancel proporcionada por el Laboratorio de Geoinformación y Percepción Remota.

1. OBJETIVO

El objetivo de la **Beca LabGRS** es promover la participación en un Diplomado enmarcado en la formación continua de profesionales e investigadores que deseen introducir o profundizar sus conocimientos en el área de la geoinformática.

2. CONDICIONES Y CARACTERISTICAS GENERALES

2.1. Público objetivo

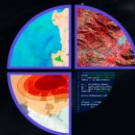
La **Beca LabGRS** está dirigida a estudiantes de postgrado, profesionales del sector público y privado de distintas áreas. La beca cubre el arancel completo del diplomado, el cual posee una duración de 5 meses.

2.2. Duración y cobertura

La duración de la **Beca LabGRS** se extiende por la duración del diplomado (02/08/2024 al 19/12/2024) por una única vez y cubre la totalidad de los costos del arancel que comprenden un total de \$1.500.000.- CLP (*un millón quinientos mil pesos chilenos*).

2.3. Obligaciones y deberes

El o la postulante que haya resultado beneficiado con la **Beca LabGRS** debe cumplir con las obligaciones propias del programa que consisten en:



2DO CIRCULAR

- 2.3.1. Participar de las clases y actividades sincrónicas y asincrónicas del programa del Diplomado en Geoinformación y Percepción Remota, no habiéndose ausentado más de un 25% de las actividades.
- 2.3.2. Que el promedio de notas de los tres módulos sea igual o superior a 4,0 (*cuatro coma cero*). Teniendo en cuenta que se requiere una nota igual o superior a 5,0 (*cinco coma cero*) para obtener su Diploma.
- 2.3.3. Mantener un ambiente cordial y de respeto con los docentes y el resto de sus compañeros de Diplomado.

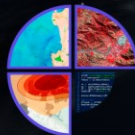
3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Los postulantes a la **Beca LabGRS** deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 3.1. Contar con un título profesional, grado académico o equivalente de alguna casa de estudios oficial (Universidad pública, privada, centros de formación técnica o afines).
- 3.2. Acreditar excelencia académica con su respectivo respaldo (certificado de grado certificado de título, o equivalente, que incluya la nota).
- 3.3. Podrá revisar los criterios y sus ponderaciones en el numeral

4. INCOMPATIBILIDADES

- 4.1. Los alumnos que hubieran obtenido la **Beca LabGRS** y que con posterioridad o anterioridad resultaren favorecidos con cualquier otro tipo de beneficio económico, destinado a propiciar el pago completo o parcial del arancel, deberán proceder a la restitución del monto total o la diferencia otorgado por el LABGRS por concepto de Beca de arancel, por el periodo en que hubiese superposición de ambos beneficios.
- 4.2. Ser alumno de pregrado con matrícula vigente en alguna institución de educación superior nacional o internacional. No se considerará como incompatibilidad quienes teniendo la condición de alumno regular de pregrado, se encuentre finalizando sus estudios.



2DO CIRCULAR

5. POSTULACIÓN

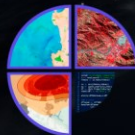
- 5.1. Las postulaciones deben realizarse a través del portal de postulación del LabGRS ingresando al enlace: <https://www.pucv.cl/uuaa/labgrs/BECA-LABGRS>
- 5.2. No se recibirán postulaciones por otros medios.
- 5.3. El plazo de postulación inicia el día **27 de mayo de 2024 a las 00:01 hrs.** hasta el día **19 de junio de 2024 hasta las 23:55 hrs.**
- 5.4. Postulaciones fuera de los plazos y horarios establecidos quedarán fuera de bases.
- 5.5. Los postulantes serán responsables de la **veracidad, integridad y legibilidad** de la información consignada en el dossier de documentos de postulación. Si en forma posterior, se comprobare alguna alteración de algún dato, el alumno deberá devolver el monto total de la beca asignada.
- 5.6. Al enviar su postulación, el o la postulante aceptan los términos y condiciones, y obligaciones presentadas en los numerales 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.

6. DOCUMENTACION

Los documentos de postulación que a continuación se detallan se consideran indispensables, por lo que la no presentación de uno o más de ellos, será causal de declaración de fuera de bases.

La documentación solicitada es la siguiente:

- 6.1. Certificado de título profesional, de grado o equivalente, indicando su nota (Nacional o extranjero). En caso de que su certificado no cuente con la nota, puede agregar su certificado de concentración de notas y ranking académico de egreso (título o grado). Es



2DO CIRCULAR

obligación del alumno validar que las notas existentes en el documento sean las que correspondan a su avance curricular.

- 6.2. Copia cédula de identidad por ambas caras. En su defecto, copia de pasaporte.
- 6.3. Curriculum vitae, en estilo libre.
- 6.4. Carta de motivación/compromiso del alumno (ver modelo **ANEXO 1**).
- 6.5. Carta de recomendación firmada por jefe de sección, empresa, empleador, docente de apoyo o investigador según **ANEXO 2**.

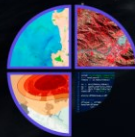
7. SELECCION Y ADJUDICACION

Una vez cerrado el concurso, se dispondrá hasta 5 días hábiles para informar los resultados a través de correo electrónico. Esta será la única vía formal de información.

Los criterios de evaluación podrá revisarlos en detalle en *apartado 13.1. y 13.2.*

La beca solo será efectiva si se dicta el programa de Diplomado en Geoinformación y Percepción Remota, sujeta al número de matrículas mínimas. El Laboratorio de Geoinformación y Percepción Remota de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se reserva a declarar nulo el concurso en caso de que el Diplomado en Geoinformación y Percepción Remota no sea dictado durante su versión 2024.

Las becas son **intransferibles** y **no pueden** ser utilizadas en otros periodos que no sean al correspondiente de estas bases (año 2024). Internamente, el Laboratorio cancelará el valor completo del Arancel y Matricula, el o la receptora de la beca no debe realizar ningún trámite posterior a la adjudicación.



2DO CIRCULAR

8. SANCIONES

Los becarios deberán proceder a la restitución de la totalidad de los beneficios económicos que le hubieren sido pagados, en el evento que sean eliminados, suspendan o abandonen sus labores dentro del diplomado, sin causa justificada, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becario establecidas.

Según las causas que den origen a este incumplimiento, LabGRS se reserva el derecho de aplicar inhabilidades, al alumno, en el marco del otorgamiento de beneficios.

Sólo se aceptarán postulaciones que cumplan con las presentes bases.

9. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

Corresponderá a la **Comisión evaluadora** interpretar las presentes bases, así como conocer y resolver toda situación que origine su aplicación.

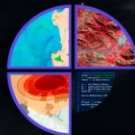
Tanto la interpretación como las resoluciones que en el marco del presente concurso dicte la **Comisión evaluadora**, no estarán afectas a recurso legal.

Los postulantes, por el sólo hecho de serlo, aceptan en todos sus términos las presentes bases, así como la resolución de fallo y selección emitida.

La **Comisión evaluadora** estará conformada por:

1. **Matías Olea** (Coordinador programa Diplomado).
2. **José Lastra** (Docente Diplomado en Geoinformación y Percepción Remota).
3. **Viviana Vargas** (Jefa de Docencia Instituto de Geografía).

En caso de que alguno de los miembros de la **Comisión evaluadora** no pueda participar, en su reemplazo alguno de los docentes del claustro tomará su lugar.



2DO CIRCULAR

10. CONCOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS

La convocatoria y difusión de las bases, se hará a través del sitio oficial del LabGRS y sus redes sociales. Las fechas de postulación y entrega de resultados son las siguientes:

Inicio postulaciones: 27/05/2024

Fin postulaciones: 19/06/2024

Entrega de resultados: 26/06/2023

11. INFORMACIONES

Las consultas las puede realizar al coordinador **Matías Olea** (diplomado.geoinfo@pucv.cl)

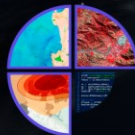
12. EVALUACIÓN

Las postulaciones que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes bases serán sometidas a un proceso de evaluación de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la tabla del *apartado 13.1*. Este procedimiento será ejecutado por la **Comisión evaluadora**, el cual tendrá por misión revisar y calificar las postulaciones, conforme a la metodología y escalas de puntajes establecidos, y elaborar una nómina de seleccionados.

13. CRITERIOS Y PONDERACIÓN

13.1. Los criterios de selección se ajustarán a lo expuesto en la siguiente tabla:

CRITERIO	TIPO	%	0	1	2	3	4	
Excelencia académica (notas)	Parametrizado	30	No presenta antecedentes de respaldo	Promedio de notas inferior a 4,0	Promedio de notas entre 4,0 y 4,9	Promedio de notas entre 5,0 y 5,9	Promedio de notas superior o igual a 6,0	
Universidad regional	Parametrizado	20		Exestudiante región Metropolitana	Exestudiante Universidad Regional	Exestudiante Universidad región de Valparaíso	Alumni PUCV	
Carta Motivacional	No Parametrizado	40		Criterio Comisión evaluadora				
Carta de Recomendación	No Parametrizado	10		Criterio Comisión evaluadora				



2DO CIRCULAR

13.2. Interpretación de los puntajes

0	1	2	3	4
NO CALIFICA	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	EXCELENTE
No presenta lo solicitado, formato erróneo, fuera de bases y falta total de antecedentes.	Lo presentado no cumple de buena manera lo solicitados, existen graves errores y falta de antecedentes críticos.	cumple en términos generales con los aspectos solicitados. Se presentan importantes deficiencias.	Lo presentado cumple de buena manera con lo solicitado, sin embargo, se presentan aspectos a mejorar.	Lo presentado cumple a cabalidad con lo solicitado. No presenta debilidades.

LABORATORIO DE GEOINFORMACIÓN Y PERCEPCIÓN REMOTA
INSTITUTO DE GEOGRAFÍA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO